



Consejo de Seguridad

Distr. general
20 de mayo de 2010
Español
Original: inglés

Carta de fecha 19 de mayo de 2010 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntar a la presente un documento de concepto para la reunión del Consejo de Seguridad sobre el tema “Diálogo intercultural para la paz y la seguridad”, que se celebrará el 26 de mayo de 2010, en relación con el tema titulado “Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales” (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Nawaf **Salam**
Embajador
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 19 de mayo de 2010 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas

Diálogo intercultural para la paz y la seguridad

Documento de concepto para la reunión temática (de carácter informativo) propuesta por el Líbano, que se celebrará el 26 de mayo de 2010

Introducción

En la Carta de las Naciones Unidas se exhorta a “nosotros los pueblos” a “practicar la tolerancia y a convivir en paz como buenos vecinos” y a “realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión”.

La Asamblea General ha aprobado las siguientes resoluciones: 56/6, de 9 de noviembre de 2001, sobre el Programa Mundial para el Diálogo entre Civilizaciones; 57/6, de 4 de noviembre de 2002, relativa a la promoción de una cultura de paz y no violencia; 58/128, de 19 de diciembre de 2003, sobre la promoción de la comprensión, la armonía y la cooperación religiosas y culturales; 59/23, de 11 de noviembre de 2004, sobre la promoción del diálogo entre religiones; 59/199, de 20 de diciembre de 2004, sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia religiosa; 61/161, de 19 de diciembre de 2006, sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones; y 61/221, de 20 de diciembre de 2006, 63/22, de 13 de noviembre de 2008, y 64/81, de 7 de diciembre de 2009, sobre la promoción del diálogo, la comprensión y la cooperación entre religiones y culturas en pro de la paz.

En la Declaración del Milenio de 2000, los dirigentes mundiales calificaron determinados valores fundamentales como esenciales para las relaciones internacionales en el siglo XXI y, al mismo tiempo, destacaron la importancia de la tolerancia afirmando lo siguiente: “Los seres humanos se deben respetar mutuamente, en toda su diversidad de creencias, culturas e idiomas. No se deben temer ni reprimir las diferencias dentro de las sociedades ni entre éstas; antes bien, deben apreciarse como preciados bienes de la humanidad. Se debe promover activamente una cultura de paz y diálogo entre todas las civilizaciones”. También recalcaron el valor del diálogo y la cooperación interconfesional.

En el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, los dirigentes mundiales reafirmaron su voluntad de “adoptar medidas para promover una cultura de paz y diálogo en los planos local, nacional, regional e internacional” y acogieron con satisfacción la iniciativa de la Alianza de las Civilizaciones anunciada por el Secretario General el 14 de julio de 2005.

El Alto Representante del Secretario General para la Alianza de Civilizaciones resumió la necesidad de este tipo de diálogo aduciendo que “la diversidad cultural ha pasado a plantear un gran dilema político para las democracias modernas,

el pluralismo, la ciudadanía y la cohesión social, así como para la paz y la estabilidad entre naciones”.

En 2008, por iniciativa del Custodio de las Dos Mezquitas Sagradas, Abdullah bin Abdul Aziz de la Arabia Saudita, la Asamblea General celebró una reunión de alto nivel sobre la cultura de paz.

La Asamblea General, en su resolución 62/90, declaró 2010 “Año Internacional de Acercamiento de las Culturas”.

En el último decenio, el Consejo de Seguridad ha emprendido cada vez más iniciativas de prevención de conflictos y consolidación de la paz, en particular a raíz de la aprobación de las resoluciones 1366 (2001) y 1645 (2005).

Dificultades

En el mundo contemporáneo, la alienación, las ideas erróneas, la falta de respeto, la exclusión, la marginación y la ignorancia de la cultura, las tradiciones, las creencias y la historia ajenas han ido conformando una grave amenaza para las relaciones pacíficas entre pueblos y naciones.

Las ramificaciones políticas de los “planteamientos esencialistas”, especialmente en el ámbito de las religiones y las civilizaciones, los temores mutuos, los estereotipos y las ideas preconcebidas han dado lugar a peligrosos actos de violencia.

La sensación de injusticia, la aplicación de un doble rasero, el desprecio del derecho internacional, las situaciones de ocupación y la opresión han generado un clima de tensión.

En este contexto, el Consejo de Seguridad, en ejercicio de sus funciones, debe atender más a fondo la necesidad de promover el diálogo intercultural para la paz y la seguridad a fin de superar los prejuicios y las percepciones hostiles, luchar contra la ignorancia y la xenofobia y promover una cultura de la reconciliación basada en los valores del respeto, la tolerancia, la diversidad, la igualdad, la justicia, la protección de los derechos humanos y el estado de derecho.

En concreto, el Líbano invita al Consejo de Seguridad a que, en el marco de la reunión temática cuya celebración propone para el 26 de mayo, examine el diálogo intercultural para la paz y la seguridad como instrumento de:

1. Diplomacia preventiva

En particular, como medio de:

- Aplacar la tensión
- Prestar apoyo a la mediación
- Luchar contra la ignorancia y los prejuicios
- Fomentar el entendimiento

2. Gestión y resolución de conflictos

En particular, como medio de:

- Determinar los intereses comunes
- Aceptar las diferencias

- Poner de relieve los valores comunes
- Apoyar las iniciativas de reconciliación

3. Consolidación de la paz

En particular, como medio de:

- Convertir el pluralismo en fuente de fortaleza
 - Reforzar la inclusión
 - Promover la tolerancia
 - Consolidar los valores de justicia, igualdad y respeto
-